

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABC CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS, S. A.

La Junta General extraordinaria de accionistas celebrada con carácter Universal el día 22 de septiembre de 2008, aprobó por unanimidad la reducción del Capital Social en la cifra de 90.000,00 euros mediante la reducción del nominal de las 90.000 acciones que de 2 euros pasan a ser de 1 euro de nominal cada una y con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. En consecuencia queda modificado el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social, el cual queda cifrado en la cifra de 90.000,00 euros.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Angel Escoriaza Isabal.—55.870.

### ADMINISTRA CANTABRIA, S. A. U.

#### *Reducción de capital*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 19 de septiembre de 2008, celebrada en Santander en el domicilio social, sito en Pasaje de Puntida 1,2.º, siendo las nueve horas, se adoptó por unanimidad la reducción de capital de la Sociedad en los siguientes términos:

Finalidad de la reducción: devolución de aportaciones a los accionistas.

Cuantía de la reducción: 87.750,00 €.

Procedimiento de la reducción: Disminución del valor nominal de las acciones en 35,10 euros, pasando a tener un valor nominal de 25,00 euros cada una de ellas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre del año 2008.

Nuevo capital social: 62.500,00 euros.

Cantidad a devolver a los accionistas: 87.750,00 euros.

Como consecuencia del acuerdo queda modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

El presente acuerdo se publica a los efectos y de conformidad con el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 22 de septiembre de 2008.—María Teresa Roldán Cartiel. Administradora única.—55.806.

### AGESCON RECURSOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

AGESCON, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión.*

Conforme al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 7 de septiembre de 2008 aprobaron todas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Agesccon Recursos, Sociedad Limitada, de Agesccon, Sociedad Limitada al amparo del artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar que se acordó que la sociedad absorbente adoptara el nombre de la absorbida (Agesccon Sociedad Limitada) por lo que se acordó cambiar el artículo Primero de los Estatutos. También se acordó cambiar el domicilio de la absorbente a Paracuellos del Jarama (Madrid) calle Mirador número 28, cambiándose el artículo Cuarto de los Estatutos. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—Don Cleto Vázquez Mourin (Administrador Único de Agesccon, Sociedad Limitada) y Administrador Solidario de Agesccon Recursos, Sociedad Limitada) y Don Emilio Jiménez López (Administrador Único de Servicios Agrupados de Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima) (Administradora Solidaria de Agesccon Recursos, Sociedad Limitada).—56.197.

2.ª 2-10-2008

### ALIGAS SOCIEDAD COOPERATIVA, C. L.

#### *Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 530/2008, de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Óscar Edison Ayala García contra la empresa «Aligas Sociedad Cooperativa, C.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de septiembre de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 10.008,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 25 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—55.959.

### ANÍBAL BARROS & PINTO FERNANDES LDA, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 690/07 (ejecución 24/08) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Brahim Camara contra el demandado «Aníbal Barros & Pinto Fernandes LDA, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado el día 16/09/2008 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado «Aníbal Barros & Pinto Fernandes LDA, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 2.377,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 16 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Dña M.ª José Sotorra Campodarve.—55.592.

### ÁRIDOS VILLAGARCÍA, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 79/08, a instancia de Rosana Rodríguez Eiras, contra «Áridos Villagarcía S.L.», sobre cantidad, se ha dictado en fecha 18.09.08 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 7.367,66 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 18 de septiembre de 2008.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—55.641.

### AUTOBUSES JIMÉNEZ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

HEREDEROS DE JUAN GURREA,  
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se